

EL NOTICIERO

Diario de la mañana

AÑO II

SAN JOSÉ DE COSTA RICA, MARTES 21 DE JULIO DE 1903

NÚMERO 345

PAGES HERMANOS

SUCESORES

Especialidades de esta casa:—Cigarrillos Murias—Breva GALLITO—Cognac Renault—Manteca, MARIQUITA—Surtido completo en abarrotes, que es NUESTRO UNICO RAMO, lo que nos pone en condiciones de atenderlo bien.

LINEA

Hamburguesa-Americana

SERVICIO ATLAS

Me permito llamar la atención de los señores viajeros á los siguientes reglamentos del Servicio de Sanidad Marítimo de los Estados Unidos que serán estrictamente observados hasta el mes de Noviembre. Todos los pasajeros deben traer un certificado del Cónsul de los Estados Unidos ó de un médico del lugar en donde residen, de q' no han estado en lugar infestado durante los últimos 5 días antes de embarcarse. Los pasajeros serán examinados en ésta por el Médico de Sanidad de los Estados Unidos en la bodega del Gobierno, donde se registrarán los equipajes, y deben pasar enseguida a bordo del vapor y no se les permite salir otra vez á tierra.—LOUIS WICHMANN, AGENTE. San José, Mayo 14 de 1903. 6 m.

The Central América Engineering Co. Ingenieros Contratistas

Oficina bajos de la Red Telefónica Correo, apartado N° 537.
Se encarga del completo equipo é instalación de plantas para luz eléctrica, tranvías y fuerza motriz. Se venden dinamos, motores y materiales eléctricos.—J. E. ALLEN, Director.

Botica Arrillaga

Antigua Botica Universal al Norte del Mercado

Esta CASA de Farmacia y Droguería que ha sido completamente transformada, cuenta con

un variado surtido de las mejores casas de Europa y Norte América y ofrece hoy para el despacho de recetas Farmacéuticos titulares y los precios más módicos de la plaza. Agencia en Costa Rica de la célebre ESTOMACALINA del Doctor Razzetti para las enfermedades del estómago y la CEREBRINA de los NIÑOS del mismo Profesor que ha resuelto el gran problema de las madres.—Julio 17. 1 m. alt.

LIBROS

Se compran libros de segunda mano. Acudir á esta Redacción.

La gran novedad del día

A la sombrerería "LAS NOVEDADES", de Manuel Veiga, han llegado los sombreros de más alto tono en las capitales del mundo culto,

SOMBREROS DE JIPIJAPA LEGITIMOS

GENUINE PANAMA HATS

GRAN CANTIDAD DE SOMBREROS DE PITA FINOS

A PRECIO DE LOS DE PAJA

Todos estos sombreros se lavan y arreglan debidamente en el mismo establecimiento. Julio 19. 5 v. alt.

El Noticiero

DIRECTOR,

Leonidas Briceño

REDACTORES,

Leonidas Briceño, Segundo Ispizúa

Modesto Martínez

ADMINISTRADOR,

Abraham Madrigal J.

OFICINA DE REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN,
25 varas al Este de la Oficina Telefónica.

Avenida 5ª, Oeste

Teléfono N° 26

NOTICIAS DEL EXTERIOR

Cablegramas

Roma 16.—Se acaba de publicar el siguiente boletín: Su Santidad pasó regular noche. Su condición general no ha variado. Respiración acelerada debido á que de nuevo se le está formando fluido pleurítico. Pulso, 88; temperatura, 36° cent. (F.) Laponi—Mazzoni.

Las 6 y 30 a. m.—El Papa pasó la noche muy inquieto. Su condición esta mañana era mucho peor.

Acaba de salir de la habitación del Papa monseñor Augelini, secretario de Su Santidad. Se muestra muy preocupado. A un amigo le dijo: "He dejado al Padre Santo en un sueño tan profundo que parece el letargo de la muerte."

Se le preguntó al doctor Mazzoni si el Papa podía recobrar su salud y el sabio médico contestó: "Por el momento la enfermedad que padece el Pontífice ha perdido su carácter de absoluta gravedad. Pasado el período agudo podía creerse que había entrado en el período de posible convalecencia. Pero esto podría decirse de un individuo joven y fuerte y no de un hombre de 93 años de edad, á quien le falta completamente la energía física, cosa que es absolutamente indispensable para obtener una mejoría completa. El organismo de León XIII es perfecto á pesar de haber trabajado tanto sin interrupción; más las complejas funciones, que son esenciales á la vida, en otra palabra, los 93 años del Papa, le colocan en la categoría de extraordinaria longevidad. Creo que la vida del Pontífice está destinada á apagarse aun independientemente de la acción de algunas complicaciones patológicas. El único servicio que la ciencia y el afecto pueden prestarle es conservar su preciosa existencia el mayor tiempo posible (F.) Gaetano Mazzoni."

—Hoy es la fiesta de la Virgen del Carmen, día en que Su Santidad creía que iba á morir. Se le despertó temprano y comenzó á orar. Hablaba con tanto fervor, que su criado, que se encontraba en el cuarto contigua, penetró en la alcoba del paciente para ver lo que ocurría. El Papa, al verlo, le dijo: "¡Ay, Pío, tu tarea está casi concluida; hoy es la fiesta del Carmen!" Más tarde, poseído siempre de la misma idea, hizo que uno de sus secretarios celebrara misa en su capilla privada y que le dejase la puerta abierta para poder seguir la ceremonia. Después de la celebración de la misa hubo rezos especiales en todas las iglesias pidiendo al Todopoderoso que conserve la existencia de Su Santidad. A las 11 a. m. se expidió el siguiente boletín: "La condición general del paciente no presenta más diferencia que la aceleración de la respiración debida al aumento de fluido pleurítico."

Pulso 88, temperatura 36 grad. centígrados, respiración 36. (F.) Laponi—Mazzoni". Cuando Mazzoni visitó al Papa esta mañana, Su Santidad le dijo que la noche que acaba de pasar, había sido la peor de todas. Se quejó de dolor en el pecho. La dificultad de respirar y el desasosiego, hicieron que llamara al doctor Laponi varias veces durante la noche. Hubo que darle restaurativos con frecuencia, especialmente caldo de carne de res, naranjada y tamarindo. Después de la celebración de la misa, se sintió mucho mejor, como si la comunión le hubiese aliviado. Se le hizo un tercer examen y se encontró que el fluido ha aumentado la pleura. Debido á su extremada debilidad, no se le hará la operación sino en caso absolutamente necesario. Los médicos han recibido muchos telegramas y cartas de facultativos extranjeros felicitándoles por el hábil tratamiento que han seguido con el Papa.

Londres, 16.—Ni la Secretaría de Relaciones Exteriores, ni la legación japonesa, tienen noticia del resultado de la conferencia de oficiales y empleados rusos en Puerto Arturo, la cual se terminó ayer. Los representantes del japon se muestran un tanto contrariados por la actitud que ha asumido la Gran Bretaña. Creen ellos que trata de refrenar su política con respecto á China y el Japon. Las visitas recíprocas del rey Eduardo y el presidente Loubet hacen creer que la Gran Bretaña, por mantener sus relaciones con Francia, no intervendría en una guerra entre Rusia y el Japon, á pesar de las estipulaciones de alianza que existen en el tratado anglo-japonés.

—Hoy se vendieron en almoneda 13 cucharas de plata con las figuras de Cristo y sus apóstoles.

les. El juego se vendió en doscientos cuarenta y cinco mil pesos. Fue fabricado en el año 1536. Es el más completo y antiguo que se conoce.

Washington, 16.—La cuestión de Manchuria se ha arreglado satisfactoriamente. El gobierno chino abrirá al comercio del mundo los puertos de la Manchuria que están cerrados ahora. El gobierno ruso, por su parte, asegura á este gobierno que no se opondrá á la apertura. No se han especificado todavía cuáles son los puertos, pero se supone que son Mukden y Tatungko, sitios en la desembocadura del río Yelú. En la Secretaría de Estado reina gran satisfacción por haber obtenido estas ventajas no solamente para el comercio americano sino también para el del mundo entero. Aunque no ha fijado la fecha de la apertura, se supone que tendrá lugar en Setiembre, después de que Rusia desocupe la Manchuria.

Valparaíso, 16.—De Iquique notician cinco casos nuevos de la plaga y tres defunciones. Ayer hubo en Antofagasta 33 casos de viruela. En los círculos políticos susurrase que el Presidente Riesco tiene en proyecto un paseo á Europa á fin de dejar en el mando al Vicepresidente Pedro Montt. La situación de Riesco es muy difícil debido á que sus partidarios están en minoría en el Congreso. La mayoría está con Montt. Desde la revolución de 1891, puede decirse que Chile está gobernado por una dictadura anónima. El Presidente apenas tiene poder.

Caracas, 16.—El gobierno de Venezuela pasó aviso á las representantes de las potencias aliadas del último plazo de la indemnización acordada en el protocolo.

Panamá, 16.—El director general de correos ha dispuesto que en vez de cinco se despachen solamente dos correos al mes para Bogotá. Estos serán llevados por vapores franceses no obstante que varios otros vapores salen con frecuencia de Barranquilla y Cartagena para Colon. Los vapores fluviales del Magdalena llegan, procedentes de Honda, cada semana. La última correspondencia que se recibió de Bogotá, está fechada el 15 de Junio. Se considera que el cambio no dejará de perjudicar en alto grado los intereses comerciales.

Roma, 17.—Las 2.55 a. m. Laponi ha tenido necesidad de volver á poner inyecciones de cafeína al Papa, lo cual ha sido de mucho beneficio para el paciente. Se había suspendido este remedio porque á Su Santidad no le gustan sus efectos.

De todas partes del mundo se están recibiendo pruebas de devoción por el Papa. Un grupo de peregrinos de Burdeos ofreció sacrificar sus vidas con tal de que se salve el Pontífice. Monseñor Mazzarenti, quien tiene una colección de objetos de arte muy famosa, regó por las calles puñados de lirios suplicando á los que las alaban, que rezaran por el restablecimiento de la salud del Papa. Continúan haciéndose preparativos para la muerte del Papa. Las Hermanas de San Vicente de Paúl, están cosiendo unos inmensos cortinajes negros para enlutar el patio de Carlomagno. Oreglia, cardenal camarlingo, ha dado orden de que ninguna persona no autorizada, penetre en el Vaticano durante la reunión del cónclave. Con este fin ha mandado hacer unas medallas que por un lado digan "interregno" y por el otro "Julio de 1903". Después de la muerte del Papa, no podrán entrar al Vaticano sino solamente aquellas personas que porten dicha medalla.

—El Papa pasó relativamente tranquila. Su condición general esta mañana es estacionaria.

Las 9 y 5 a. m.—El doctor Mazzoni encontró al Papa esta mañana muy cansado. El paciente prefiere estar sentado en la cama que acostado, porque así siente menos presión sobre los pulmones. El doctor pasó largo rato examinándole. Si se resuelve operarlo de nuevo es para hacerle menos penosa la agonía.

Londres 17.—La secretaria de Relaciones Exteriores no tiene ningún informe oficial acerca de la ocupación por los Estados Unidos de 20 islotes—no deshabitado—cerca del Borneo. Aunque no se ha dado importancia á la noticia, se tratará de averiguar lo que haya acerca del particular. Se sabe en ésta que la secretaria de la Armada preparó una carta en que figuran todas las posesiones de los Estados Unidos en lejano Oriente, la cual fué aprobada por Mr. Hay, pero la Gran Bretaña no ha recibido ningún aviso oficial sobre el particular.

—Durante el debate sobre el Presupuesto, el secretario de la Guerra manifestó que el gobierno había resuelto mantener en el Sur de Africa una fuerza de 25,000 hombres de tropa, de donde se pueden despachar refuerzos con facilidad á la India en caso de un ataque en la frontera. Este arreglo es menos costoso que aumentar permanentemente una fuerza en la India. El gobierno cree que hay derecho para exigir á la India que contribuya á pagar dicha fuerza, puesto que está destinada á su defensa en caso de necesidad. Se calcula que el costo del mantenimiento de tropa en el Sur de Africa es de setenta y cinco millones de pesos anuales.

Paris, 17.—Ha fallecido el vice-almirante Bismard, ex-ministro de Marina.

Washington, 17.—Se sabe que anoche recibió de la secretaria de Estado, la respuesta de Rusia á la pregunta que le dirigió este gobierno por medio del encargado de negocios en San Petersburgo, relativa á que si quería recibir una petición á favor de los judíos residentes en

Kishineff. En su contestación el gobierno ruso dice que no recibirá ni considerará la petición hebrea relativa al asunto de Kishineff.

Soledad, 17. - Por súplica del Cónsul americano Anderson y del de Alemania Biohop, se ha suspendido hasta segunda orden el ataque a Ciudad Bolívar. Los señores cónsules también han suplicado al presidente que perdone a los revolucionarios si se rinden. Se sabe que el presidente contestó afirmativamente, es decir, que perdonaría a todos menos al traidor Ferrera. Castro dió orden a Gómez que no atacara si no lo atacaban, que mantuviera en sitio la ciudad, porque los revolucionarios no tienen provisiones y de consiguiente no pueden resistir por más que unos 10 días. Hoy llegaron a la altura de este puerto la cañonera americana "Bancroft", y el crucero francés "Jouffroy."

Congreso Constitucional

Sesión del día 20 de julio

PRIMERA HORA

Se abre a las 8.30 a. m. presidida por don Federico Tinoco.

El dictamen sobre el Habeas Corpus.

Primer incidente.

El diputado Villalobos, autor de la reglamentación del derecho de "habeas corpus", muestra extrañeza de que en la orden de día aparezca el dictamen de la Comisión sobre la reglamentación del "habeas corpus". Agrega que en El NOTICIERO se ha venido publicado con exactitud la orden del día y que no se había publicado en dicho diario.

Pregunta que qué ha habido en esto. Como nadie explicó el incidente al diputado republicano, debemos decir que en la copia oficial que de la orden del día se nos suministró el sábado, figuraba el dictamen; más tarde se nos pidió la copia para enmendarla, y se nos remitió con la supresión y tal como apareció en este diario.

Interpelación ministerial.

El propio diputado hace moción para que concurra a la Cámara, con el objeto de pedir explicaciones relacionadas con el presente debate, el señor ministro de Gobernación doctor Flores.

El señor Oreamuno, Nicolás, combate la moción. Dice que el llamamiento no está autorizado por el Reglamento, pues equivaldría a pedir luces al Ministro sobre la materia en debate, como si la Cámara no tuviera las suficientes. Pide que se deseché la moción.

El señor Zúñiga apoya al preopinante fundándose en la Constitución. Afirma que en la legislación pasada no debió llamarse en caso igual al señor ministro de la Guerra.

El señor Villalobos expone que no hay peor situación que la del abogado que tiene que defender una mala causa. Afirma que en la discusión que se va a entablar tendrá que ser franco, muy franco, hasta tocar en los límites de la descortesía, pues tendrá que sostener sus opiniones teniendo en mira su carácter de representante de la Nación.

Recuerda que por moción del señor Oreamuno, en la legislatura pasada, vino a la Cámara el ministro de la Guerra y qué diferencia hay, pregunta, entre aquel caso y éste? Entonces el señor Oreamuno estaba convencido de que había necesidad de seguir dando palo en los cuarteles y por eso llamó al Ministro.

Afirma que el ministro de Gobernación, que es republicano, vendrá a sostener la necesidad de reglamentar el "habeas corpus", puesto que su presencia es conveniente.

Aduce por último el artículo 46 del Reglamento para probar que era justa su moción.

El señor Oreamuno, don Nicolás, dice que fue necesaria la presencia del ministro de la Guerra pues se decía que por asuntos personales se daba palo en los cuarteles.

Afirma el Sr. Villalobos, continúa, que el ministro de Gobernación está con él. Y cómo lo sabe esto el señor Villalobos que milita en la oposición y lo ignora yo militando en las filas del Gobierno y a mucha honra?

Afirma por último que a su vez será franco hasta tocar en los descortes para defender el orden constitucional.

El señor Villalobos recalca que el Reglamento autoriza la venida de un ministro a la Cámara, no solo para interpellarle sino para pedirle informes.

El señor Zúñiga insiste en que no cree que el ministro esté obligado a venir a la Cámara.

El señor Villalobos insiste también en lo manifestado y termina así, refiriéndose al tema en debate:

"La libertad del ciudadano queda a merced de la voluntad del Ejecutivo y no podrá hacerse constar ni en la Carta fundamental ni en reglamentos, las garantías de los derechos individuales".

El señor Quesada apoya la moción por cuanto la venida del señor ministro dará más luz en asunto tan importante y solo los que temen la derrota pueden oponerse a ello.

La moción de llamar al Ministro se rechazó: solo alcanzó cinco votos, cuatro republicanos y el del señor Quesada.

Se entra en la gran cuestión del día Discurso de Fernández Guell

El señor Fernández G. pide la palabra y comienza manifestando que no está por el informe que rechaza la reglamentación del derecho de habeas corpus.

¿Qué es lo que resultará, continúa, si aceptamos el informe?

Que quedaremos todos a merced de cualquier gobierno. El proyecto del señor Villalobos viene a darnos garantías.

Un célebre orador cubano, pero costarricense de corazón, ha dicho que en Costa Rica había más absolutismo que en Rusia.

Si se desecha el proyecto quedaremos a merced de cualquier cabo que nos diga: Vengase al cuartel. ¿Qué garantías puede haber en un país donde se estilan tales procedimientos?

Ayer no más se interpuso el derecho de "habeas corpus" a favor de un panadero que se halla privado de libertad por llevar cinco centavos más a su familia, por pertenecer a una sociedad comercial y lícita y ha sido tratado de anarquista. Puede haber, se concibe que haya anarquistas entre nosotros: Ojalá los hubiera, pues daríamos pruebas de tener un progreso que no tenemos!

La Corte pidió informes en el recurso de habeas corpus interpuesto y se le contestó que el individuo estaba dado de alta en el ejército.

Se toma el nombre del ejército, de ese glorioso ejército que reconquistó nuestra nacionalidad, que lucha por la integridad de la patria, para cometer una injusticia.

El poder de la Corte Suprema expira en las puertas de un cuartel; puede abrir las puertas de la prisión y no puede abrir las de un cuartel. Que haya garantías para todos y que la misión de las bayonetas no sea la de estar apuntando a nuestros pechos.

Yo, humilde individuo de este pobre país, seré un soldado en esta campaña iniciada por el señor Villalobos para la conquista de nuestras garantías.

Discurso del Sr. Villalobos

Comienza diciendo que es honra grande para él la ocasión presente, pues ella será prueba de que es siempre el mismo. Que el señor Oreamuno ha tardado dos meses para verter su informe y publica al taquígrafo (hay uno especial, el señor Monturiol) que tome nota de todo.

Afirma que está con él la inmensa mayoría del país y la mayoría del Congreso. El país, el año 1893, por medio del partido independiente-demócrata, pidió en su programa la reglamentación del derecho de "habeas corpus", siendo su jefe don Félix Montero. El año 1897, el partido republicano, con motivo de la reelección del señor Iglesias, consignó en su manifiesto igual principio. Y tengan presente, señores diputados, exclama, que en ese partido figuraba el 90 por ciento de la totalidad del país.

El programa en que se pedía la reglamentación del "habeas corpus" lo firmaban: Juan Federico González, por Heredia; N. Fernández, por Alajuela; Francisco Aguilar Barquero, por Cartago; y Zenón Castro, por San José.

Esto indica que desde tiempo atrás, desde hace muchos años, ha existido en el país la tendencia de reglamentar el derecho de "habeas corpus". En efecto, la base quinta del programa mencionado decía: Reglamentar el "habeas corpus", de modo que ese derecho sea una realidad palpable. Lee otros párrafos para demostrar que de época atrás se sentía esa necesidad.

Vino el año 1901 y en él llegó al poder el partido nacional y este partido creyó conveniente la reforma, ya por convicción, ya porque se denominaban republicanos de corazón. Yo hice la moción, en la sesión del 8 de Mayo y el proyecto de reformas fue aceptado por unanimidad, oíase bien, por unanimidad, sin que hubiera una sola voz que indicara que la Cámara iba por caminos extraviados. En esa unanimidad entraba el señor Oreamuno.

Yo abogué además porque el señor Oreamuno formara parte de la comisión dictaminadora porque tenía seguridad de que sería una garantía a favor del proyecto, por ser republicano de sentimientos.

Mas después de un año, el señor Oreamuno se ha convertido en enemigo del proyecto, lo califica de cosa baladí y perjudicial, y aun me achaca intenciones que han estado lejos de mí. El proyecto no tiene por mira perjudicar al actual gobierno ni tiende a limitar sus atribuciones, sino a garantizar los derechos de los ciudadanos, contra los que se atenta por desgracia con frecuencia.

Insiste en que la primera firma que cubre el proyecto de reglamento, presentado el año último, es la del señor Oreamuno, lo que repito varias veces.

Da lectura al proyecto sobre "habeas corpus" y dícese en él que es conveniente su reglamentación porque la Corte ha procedido con vacilaciones y dudas, por lo que no ha podido otorgar siempre ese derecho. Se le califica en otra parte de preciosa garantía.

El asunto es grave, continua, y debo poner los puntos sobre las fes.

Prosigue la lectura del tantas veces mencionado proyecto en aquella parte que dice que cesado el estado de suspensión de garantías, quedarán restablecidas las garantías individuales y recuerda otra vez que la primera firma es la del señor Oreamuno y pregunta cómo se ha operado tal cambio en un año.

Luego agrega que el dictamen en debate oponiéndose a la reglamentación del "habeas corpus" es del Sr. Oreamuno y que, por tanto, cae sobre él, toda responsabilidad. (El señor Oreamuno hace signos afirmativos de cabeza).

Quién puede asegurar que dure la actual situación y que no se repetirán los desmanes de las dos administraciones del señor Iglesias? El porvenir es incalculable. Dice que después del año 89 nadie habría dicho que volvería al poder el señor Esquivel y que cuando más tarde sostuvo la pena de muerte y aceptó la misión a Colombia y otras cosas que él sabía, sus partidarios habrían reducido al 10 por 100 y exclamar: ¿Qué tendría de extraño que así como el señor Esquivel ha sido puesto por el señor Iglesias éste lo fuera por aquél?

Agrega que por razón de que en esas épocas sufrió mucho el doctor Flores, ministro de Gobernación, desearía que estuviera en la Cámara, pues lo suponía penetrado de la necesidad de reglamentar el "habeas corpus."

Afirma que al respecto no hay más que un principio vago, no leyes, que son necesarias, así como existen para legislar el derecho de propiedad.

Luego hace una extensa impugnación del informe.

Dice éste que el precepto constitucional es categórico y su aplicación recta y sincera basta a resolver todo caso; y opone a esa afirmación que el año 99 seis magistrados fallaron en contra del derecho de habeas corpus por el

interpuesto alegando la falta de reglamentación y que aún continuaban casi todos ellos en sus puestos.

Refiriéndose al derecho de "habeas corpus", interpuesto por el Presidente del gremio de panaderos, dice que había llegado por casualidad a la Corte después de terminada la sesión en que se discutió el asunto y que varios magistrados le habían manifestado que esperaban que el Congreso reglamentara ese derecho. El les contestó que lo del reglamento sería cosa estúpida, pues hacía dos meses que la comisión del Congreso lo estudiaba.

Continuando en el análisis del resto del informe, asegura que no le arredra el cargo de anarquistas que se le haga a él y a los cuatro diputados republicanos; declara que los cuarteles no deben convertirse en cárceles y penitenciarías, apelando al recurso de meter en ellos a los ciudadanos que no son del agrado del Gobierno; afirma que para los castigos están las leyes de policía y los tribunales penales y no los Comandantes; sostiene que hay contradicción entre el informe y una publicación hecha en "El Día", diario que es decidida y netamente gobiernista; y dice que restablecidas las garantías, sólo los tribunales de justicia son los llamados a juzgar de las delincuencias.

Discurso de don Nicolás Oreamuno

Dice que la parte principal del discurso del señor Villalobos la han formado cargos de carácter personal y que a su tiempo dirá por qué firmó, no sólo el proyecto de reglamentación del "habeas corpus", sino todo el "motote" de reformas.

Afirma que la política es una ciencia experimental y que hay que distinguirla de la poesía de la política, pues el que usa de esta última de seguro llevará la barca política a un naufragio inevitable. Agrega que esa política no se debe aprender ni en los libros ni en países fuera del propio; y como prueba de esas afirmaciones recuerda la abolición del jurado, cadáver que fué envuelto en el sudario que él ofreció a la Cámara.

Asienta que debe estudiarse cuidadosamente la historia patria para conocer si hay suficiente cultura, suficiente adelanto, para decretar el desarme que se pretende hacer del Gobierno y si es posible ese desarme sin que peligre el orden público.

Luego hace un brillante resumen de los mandatarios que gobernaron a Costa Rica y enumera las revoluciones habidas. Rafael Gallegos, hombre sin mancha, tuvo que presentarse ante esta legislatura declarando que no podía gobernar sin lanzarse a la tiranía. Braulio Carrillo, quien por algunos será considerado como un bandido y a quien yo le llamo inmortal, trabajó por la prosperidad y bienestar del país, y a los cuatro meses de gobierno, estalló una revolución en Cartago que se extendió por todo el país, por motivo de los diezmos. Vino el año 37 Manuel Aguilar: los diez días tuvo una revolución y al año siguiente cayó y fué expatriado. Vino por segunda vez Braulio Carrillo y al año siguiente derrocó Morazán. Todos conocéis el fin de este caudillo. Vino Alfaro y gobernó en paz, gracias al terror de la época anterior. Vino Oreamuno, no era pariente mío, advierte, y tuvo que luchar contra las conspiraciones. Al doctor Castro le hicieron seis revoluciones en siete meses. Juan Mora disolvió la Cámara porque era nido de conspiraciones. Montenegro gobernó tranquilamente, sustentada la paz en los cadáveres de Mora y Cañas. Jesús Jiménez el año 69 tuvo que sofocar una revolución y cayó el año 70. Después siguieron las administraciones de Guardia, Fernández, que se impuso por el temor, Soto, Rodríguez e Iglesias, de los que no quiere hablar, por ser época reciente. A Guardia le hicieron como noventa revoluciones, ninguna con éxito. Fué un gobernante tiránico y la prensa no tenía palabras para ensalzarlo, hasta prodigarle alabanzas vergonzosas.

Deduce en resumen que durante veintidós administraciones ha habido doce revoluciones, más del 50 por 100.

Dice también que Rodríguez disolvió el Congreso y a pesar de ello le hicieron festejos.

Afirma que desde Guardia, en cada corazón palpan gérmenes revolucionarios.

Censura luego la campaña ciega de la prensa de oposición, en la que cada artículo es una proclama. Enumera los vicios de esa prensa, que emplea toda clase de armas.

Dice por último que no es posible la aplicación de los ideales políticos en Costa Rica porque aquí se adula a los tiranos y se ataca a los gobiernos buenos.

Proclama la palmeta como símbolo de la buena educación; dice que Villalobos favorece las aventuras de revuelta y que el Ejecutivo cumple con la Constitución, al velar por el orden público, que es su supremo deber.

Crítica el espíritu de perfectibilidad ideal de los latinos en materia de leyes y encomia la sobriedad sajona y afirma que en Estados Unidos el Presidente puede dejar en suspenso el derecho de "habeas corpus" y en brillante párrafo espelna que México y Nicaragua son los países donde esa ley tiene mejor reglamentación, sin que por ello en esta última república no se ejerzan matanzas y horrores.

Por ser avanzada la hora, las 11-20, se suspende la sesión hasta la 1 p. m.

SEGUNDA HORA

Se reanuda la sesión a la 1.30 p. m. presidida por don Federico Tinoco.

Continúa el debate.

La huelga de panaderos en la Cámara.

El señor Fernández expresa que en el discurso del señor Oreamuno, don Nicolás, no ha habido brillo de razones, sino brillo de sofismas. Dice que consagró dos horas ó más a hacer ver que en estos países se hace necesario el despotismo y que no hay necesidad de leyes sino de hombres para gobernar.

El señor Oreamuno ha dicho entre otras cosas que los republicanos no son

oposicionistas sino que forman un club de revolucionarios. Agrega que según el criterio del señor Oreamuno, los hombres del gobierno de hoy, que hicieron oposición a Iglesias, eran entonces revolucionarios, y dice que el señor Esquivel no hizo oposición a Iglesias y que fué civilista.

No comprendo la desgracia de estos países, continúa, para que a todo el que hace oposición a un gobierno lo consideren como revolucionario.

Afirma que deben ser considerados como revolucionarios los funcionarios públicos que infringen la ley, no a la oposición que sirve de contrapeso y de control para que no descarríe el Gobierno.

Rectifica al señor Oreamuno y dice que Próspero Fernández, su tío, no sembró el miedo; que al contrario, como en tiempo de Guardia, al igual que hoy, estuvieron los cuarteles llenos de soldados, y que licenció la mitad, para favorecer la agricultura. Dice que sembró el miedo cuando expulsó del país a las aves negras de los jesuitas, y siente que no se hiciera otro tanto con los jesuitas de levita, quienes, rodando quizás, han venido a ocupar una curul en el Congreso.

Afirma que nada se ha probado en el hecho de hacer desgraciado a un extranjero, expulsándolo del país, con el tilde de anarquista, para que no le abran las puertas de otros países.

Pregunta qué que se ha hecho durante la presente administración, llamada de honradez, cuáles son sus títulos de patriotismo y qué se ha visto hacer en el tiempo en que estamos desempeñando el papel de diputados, pues no representamos aquí, exclama, más que un simple papel.

Afirma que el proyecto del señor Villalobos tiende a evitar que los ciudadanos sean llevados a los cuarteles y a San Lucas.

Dice por último que a los pobres "neos" los ha tratado de anarquistas el señor Oreamuno.

Otra rectificación

El señor Quesada dice que el señor Iglesias hizo bien, como lo hace el señor Esquivel, en emplear una política represiva, pues que en el Banco de Costa Rica, enemigo de Iglesias, se fraguaban revoluciones. Agrega que está equivocado el representante por Cartago, pues en tiempo de Rodríguez, el Congreso se disolvió así mismo por decoro y el señor Rodríguez, también por decoro, no tuvo valor de con ocarlo.

Sigue el debate

El Sr. Faerron califica de falso el cuadro de la presente administración pintado por el señor Fernández.

Alaba la ley sobre expulsión de extranjeros perniciosos y dice que el Sr. Esquivel hizo bien en aceptar la misión para Bogotá.

Afirma que no cree en la democracia pura, que es el despotismo de la canalla, y que es deber del Gobierno sostener el orden público.

Agrega que la reglamentación del habeas corpus es difícil é imposible por sus límites indeterminados.

Sostiene que hay que apoyar a un gobierno honrado, porque un gobierno honrado, aun sin buenas leyes, hace el bien, mientras uno que no lo sea, aun con las mejores disposiciones, hace torcer el pescuezo, inclusive a los congresos. (Risas).

Habla el señor Villalobos.

Cargos que formula.

El señor Villalobos exhibe el original del proyecto presentado en la última legislatura sobre reglamentación del "habeas corpus" y dice que allí está la firma del señor Oreamuno.

Agrega que según la reseña histórica del señor Oreamuno, aparece que todos los mandatarios han sido en Costa Rica hombres buenos y que el pueblo es de los más revolucionarios, lo cual no era verdad.

Afirma que no todo fué festejos cuando Rodríguez disolvió el Congreso. Que el entonces Presidente de la Corte y hoy Presidente de la Cámara, don Ricardo Jiménez, hizo dimisión de aquel puesto, diciendo que pues sus poderes los había obtenido del Congreso y éste era disuelto, se hallaba sin poderes. Igual conducta observó uno de los presidentes de las Salas, don Pedro Pérez Zeledón. Esto ocurría el 31 de agosto de 1892.

Refiere que de San Pedro de Barba

fuieron enviados seis republicanos al cuartel de Heredia y dados de alta por gritar ¡viva el partido republicano! y que el señor ministro de la Guerra, por su mediación, los puso en libertad. Refiere también que en la ciudad Sauto Domingo el maestro fué dado de alta como soldado por la ridícula cosa de ser autor de un testamento de Judas, testamento en el que se aludía á un Esquivel, apellido bastante común en aquella localidad.

Así es como quieren los señores Oreamuno y Faerron, pregunta, garantizar la libertad individual? Por más vueltas que se dé á la cosa, eso está mal, eso es malo, y tengo suficiente carácter para declararlo así, aunque se me trate de anarquista.

Observa que al conocerse el proyecto sobre reglamentación de habeas corpus, le fué favorable la opinión general y la de la prensa, que no es, como alguien dijo, el ruido displicente de un mosquito.

Afirma que es á los tribunales y no al Ejecutivo á los que compete el derecho de castigar.

Lee el artículo 28 de la Constitución de Nicaragua y dice que, aunque en términos diferentes, es idéntico el derecho de habeas corpus que en la semestra establece; y que por tanto no era cierto lo afirmado por el señor Oreamuno.

Recuerda que si ellos son ahora tilizados de revolucionarios, á la cabeza de esos revolucionarios se encontraba el Sr. Oreamuno el año último.

Le entregan un telegrama de Puntarenas y le da lectura en alta voz. Decía: "Hoy pasó para San Lucas Félix Montes".

¿Qué crimen es el que ha cometido Félix Montes? Porqué se le envía de soldado á San Lucas? Trate el gobierno, que tanto respeto dice tener por las leyes, de acatar la ley. (Aplausos).

Pide para terminar que la votación sea nominal.

Habla el señor Oreamuno. Sus descargos

Replica el señor Oreamuno y manifiesta que tiene que hacer importantes rectificaciones al señor Villalobos.

Dice que el Ejecutivo no puede despojarse de las atribuciones constitucionales de mantener el orden público y disponer de la fuerza armada, cosas con las que no podía cumplir si desatendía sus atribuciones.

Pregunta que si el reglamento de habeas corpus no venía á reformar ninguna otra ley, á qué venía su reglamentación. Sostiene que es inútil esa reglamentación, pues los artículos de reglamentación del señor Villalobos están incluidos en la Constitución y en otras leyes.

Analiza artículo por artículo el proyecto del señor Villalobos y va señalando las disposiciones constitucionales y leyes adjetivas en que están incluidos.

Ocupándose del artículo 5º dice que cuando el Presidente de la República quiere que no há lugar al habeas corpus, da de alta á un individuo en el ejército, y cuando quiere que há lugar, no le da de alta.

Hace mención de los casos en que se ha declarado con lugar y los casos en que no se ha declarado con lugar el ejercicio de ese derecho.

Afirma que él, á pesar de no ser opositorista, deplora también los casos en que se da de alta.

Dice que no es cierto que Félix Montes se encuentra en Puntarenas, en camino para San Lucas.

Reconoce que en El Salvador existe el derecho de habeas corpus, lo cual no obsta para que á un ciudadano lo cuelguen de un farol.

Qué hará el Gobierno, pregunta, viendo que tiene al frente una revolución que trata de derrocarlo? Esperar, según los señores republicanos intransigentes.

Se me ha hecho repetidas veces el cargo de que yo firmé el año último el proyecto sobre reglamentación de "habeas corpus". Sí lo firmé y aun hice más. Contribuí á acercar, á colocar cerca de la casa presidencial, al señor Iglesias. Pero ¡qué situación aquella, señores republicanos intransigentes! Caminábamos en medio de nieblas; sentíamos en la atmósfera así como una inmensa perfidia; no sabíamos si aquello venía de afuera para dentro ó de dentro para afuera; no conocíamos el resultado de nuestros esfuerzos; hacíamos sí esfuer-

zos para sacar el carro de la república de los baches en que estaba atascado; hacíamos, sí, sacrificios y sacrificios honrados, deponiendo todo, hasta el propio orgullo, en bien de la república; y el señor Villalobos no nos ayudaba en estos esfuerzos, no quería hacer el sacrificio de la propia voluntad.

Hace la historia de las reformas y refiere que tuvo que firmar el año pasado el proyecto para que pasaran otras reformas, sobre todo la de la alternabilidad en el poder.

Dice que espera que los obreros, contra quienes el Gobierno dictó medidas, volverán pronto al seno de sus familias. Disculpa á esos obreros y agrega que no sabían hacer el pan, pero que si querían hacer tortas. (Grandes risas).

Debate movido

El señor Villalobos hace ligeras rectificaciones.

El señor Oreamuno, contestando al señor Fernández, dice que don Próspero encerró por siete meses á un cura, tío suyo, en San Lucas, porque le trató de hacer revolución. Así que se encontraban de tío á tío. [Grandes risas.]

El señor Fernández dice que no son los panaderos sino el Gobierno el que hace tortas. [Risas.]

El señor Oreamuno afirma que el señor Montes, el del gremio de panaderos, no está en Puntarenas, sino en Liberia, de donde es, al lado de su familia.

El señor Fernández replica que el señor Montes estará en cualquier parte, tal vez en San Lucas, y que para estar al lado de su familia, se habrá mandado á la familia al presidio, para que lo acompañe allí. [Grandes risas.]

El señor Oreamuno hace presente que en su oportunidad se tratará el asunto panaderos en el Congreso.

Se pide votación nominal y están por el informe, rechazando la reglamentación del "habeas corpus": Zúñiga, Peralta, Pacheco, Faerron, Brenes, Flores, Alvarado, Rodolfo, Esquivel, Gallegos, Oreamuno Francisco, Alvarado Ismael, Barquero, Sáenz Andrés, Bonilla, Matamoros, Acosta, Oreamuno Nicolás, González Viquez, Sáenz Carlos, Zumbado Pedro y Tinoco.

Estuvieron por el informe: Quesada, Fernandez Güell, Villalobos, Camacho y Rodríguez.

Eran las 3:40 p. m.

POR TELEGRAFO

Ganado de Nicaragua en Costa Rica

EL CAMBIO EN NICARAGUA

Rivas, Nicaragua, 20.—(Recibido á las 12 m.)

Tengo el gusto de informarle que en el próximo mes llegarán á esa muchas partidas de ganado que aquí se ha comprado á razón de setenta á setenta y cinco pesos cabeza de esta moneda. El cambio está á razón de 740 por ciento y con tendencia al alza. República en completa paz. Corresponsal.

TIT BITS

Viajero guatemalteco

En esta capital se halla el escritor don Máximo Soto Hall, subsecretario de Estado en el despacho de Fomento en Guatemala.

De paso para Estados Unidos, el señor Soto Hall se detendrá en San José por una semana.

Reciba nuestro saludo.

Extraña

nos causó ver antenoche en el Nacional algunos caballeros sentados mientras se tocaba el Himno Nacional.

Notas personales

—Enferma de cuidado se encuentra doña Rosa Carranza de Chamberlain.

—Nuestros excelentes amigos don Uladislao Guevara, Gobernador de Puntarenas y don Enrique McAdam se hallan en esta capital.

—Para la "Palma" en viaje de recreo partió anteayer la señorita Marian Le Cappellani, Directora del Colegio de Señorita, con la señorita Lidia Fernández.

—Ayer á las 7 de la mañana partió para Estados Unidos la familia Casement.

—Enfermo se halla en Heredia el querido poeta Aquileo Echeverría.

—En tren de la tarde del domingo, llegaron á esta capital don Adolfo Luque y su esposa, tiple que viene contratada para trabajar en el Variedades.

—Procedente de Nicaragua llegó á esta capital don Guillermo Castro.

AVISOS DEL DIA



Doña Josefa Fuentes

FALLECIO AYER

Sus hijos Gregorio y Jesús; y sus nietos Juan y Ramón Fuentes, al tener la pena de participarlo á sus amistades, les ruegan se sirvan asistir al sepelio, que se efectuará hoy martes.

El cortejo fúnebre saldrá de la iglesia del Carmen, á las 10 a. m.

San José, Julio 21 de 1903.

CRONICA

Cronista Fernando Borges P.

Juzgado primero del Crimen

Julio, 18.—Se ha dictado auto motivado de prisión contra José Elizondo Solís, de Pacaca, por violación de Gabina Sandí Porras.

—Se dictó sentencia contra Elias Porras Macís, de San Marcos de Tarrazú, condenándolo á sufrir la pena de un año de presidio interior menor descomtable en San Lucas, por lesiones á Francisco María Navarro.

Asociación de Profesores

Ayer á la hora indicada, se verificó la reunión de Profesores.

Se procedió seguidamente al nombramiento de la Directiva en propiedad y quedó organizada así:

Presidente, Ingeniero Luis Matamoros.

Secretario, licenciado Carlos Fco. Salazar.

Vocales: Ingeniero Austregildo Bejarano, Juan de Dios Céspedes, Ingeniero Enrique Jiménez N., Juan F. Ferraz, Pedro Ulloa Mata, Adán García, licenciado Silvestre Solís, Elías Salazar, Manuel Vargas Rojas.

Por unanimidad y aclamación general fué nombrado Presidente honorario el señor doctor don Valeriano F. Ferraz.

Se nombró la comisión respectiva para que presente el proyecto de Estatutos de dicha sociedad, y se señaló el domingo 26 del corriente para la siguiente reunión.

La asociación cuenta ya con veinticuatro socios efectivos.—San José, Julio 20 de 1903.—Carlos Franc. Salazar, Srio.

Cepillos

No se trata de "cucharillas" que viven cepillando, sino del magnífico surtido de cepillos que ha recibido la casa de Robert Hnos. Los hay para ropa, calzado, cabeza, dientes, y uñas. Todo á precios muy bajos.

Robos

Anteayer en altas horas de la noche, los ladrones forzaron la puerta del cuarto de estudio de don Juan Cumplido, y rompieron las armellas con una pequeña barra de hierro. Los "intrusos" no se llevaron nada.

—A eso de las nueve y media de la misma noche, los vecinos del lado Este del Colegio de Señoritas se pusieron en alarma debido á unos gritos que se oyeron pidiendo auxilio. Era que un hábil y diestro ladrón se había introducido á la casa de don Francisco D. Ramírez. La señora de este que se hallaba en el comedor no solamente oyó pasos en la sala sino que también vió al ladrón: Este al verse sorprendido huyó.

La policía dió principio poco después al registro de la casa y no dió con el ladrón pues el tal se había escapado con cautela por distinta puerta á la que entró. Más de doscientas personas se agruparon en la calle.

—A una señora llamada Francisca Sequeira vecina del lugar llamado "Chile de Perro", le rompieron la puerta de su casa llevándosele mucha ropa ajena y de ella. De un baul que fracturaron sacaron objetos de pequeño valor. No se ha podido dar con el autor ó autores del robo, no obstante que la policía ha puesto empeño.

—Don Antonio Aguilar mandó á una hermanita suya á comprarle á una pulpería vecina unas bagatelas y le dió un billete de cinco colones. Momentos después de haber salido la niña volvió llorando y dijo que un señor bien vestido, con tirolé y chaleco blanco le había arrebatado el billete con engaños. La misma niña dice que ella conoce al "caballero" porque lo ha visto mucho por el Parque Central. La niña tendrá siete años.

Policías y particulares

Antier á la 1 p. m. cuatro policías se introdujeron á la caballeriza de don Crisanto Marín á capturar un lechero que según decían había atropellado á una señora frente á la casa de don Adolfo Sáenz. El lechero no se hallaba allí; un joven llamado Mardoqueo Gonzalez, administrador del establecimiento fué intimado á que los siguiese. El joven en referencia como no era delincuente, no quiso seguir á la policía; después de una gran reyerta entre la policía y el joven, fué conducido éste al cuartel y puesto en un calabozo. Más tarde un hermano de éste llamado Amadeo, dió de bofetadas á uno de los policías en la esquina del mercado.

Estreno

El próximo jueves será el estreno de la tiple que ha llegado procedente de El Salvador á formar parte de la Compañía Nacional de Zarzuela. Serán puestos en escena las siguientes obras: "¿Cómo está la Sociedad?" "La Capitana" y "Africanistas". En las tres tomará parte la debutante. Parte del elemento que había salido de la sociedad, ingresará de nuevo.

Enmascarados

En la noche del domingo, por una callejuela próxima al Laberinto, le salieron á Juan Masís tres enmascarados, que según él, no tenían buenos fines, pues portaban grandes garrotes. Los tales llamaban á Masís pero éste que no portaba arma alguna, puso pies en polvorosa y llegó á la calle de Desamparados, pulpería de Dante, en donde contó el caso. Momentos después, Macís acompañado de otras personas fué á buscarlos pero no encontró á nadie.

Hurto

En la mañana de ayer, le hurtaron á un árabe en el mercado, dos camisas ordinarias. El caco fué perseguido pero presto desapareció.

De todo un poco

Se está organizando en esta ciudad un club, que lo compondrán jóvenes alegres de la sociedad.

—Algunos focos de luces eléctricas han sido colocados por las calles que de la Dolorosa conducen á la de Desamparados.

—Los vecinos de esos lugares de nuevo han pedido pajas de agua á la Municipalidad.

—La calle comprendida entre la esquina de la Botica Francesa á la Merced nueva, será macadamizada.

—La policía cita á toda persona desconocida, para averiguar su procedencia y estado.

—De Limón entró al hospital de ésta un individuo, según decían con fiebre amarilla.

—La policía de higiene captura á un lechero que en el mercado, vendía ese artículo con agua.

—El mercado es resguardado durante las noches por dos policías, á más de los guardas que paga dicha empresa.

Rectificación

En días pasados varios periódicos de la capital hablaron de un pretendido robo de mercaderías, atribuido á un italiano, empleado del Ferrocarril al Pacífico.

Mejor informados, podemos afirmar que se trata de un honorable é inteligente empresario americano, de origen italiano, que dejó de ser empleado de aquella empresa de Ferrocarril desde la fecha de su entrega al gobierno.

Uno de sus rivales hizo una denuncia calumniosa, y eso fué lo que originó los falsos informes á los periódicos. Pero todo se ha explicado ya, y el mencionado empresario está en libertad, desde hace varios días.—X.

Habeas Corpus

El señor Ministro de Policía contestó á la Corte Suprema de Justicia, en el asunto Habeas Corpus pedido en favor de los señores Félix Montes y Juan Vera, en la forma siguiente: Que al primero se le llamó al servicio activo de las armas y al segundo se le expulsó de la República por pernicioso. Fué rechazada la acción que se pidió.

Botellazo

En una casa de cenas del barrio de "La Puebla" y en la noche del domingo, Sotero Alpizar dió un botellazo en la cabeza á Recaredo Blanco, causándole una lesión. La botella estaba llena de guaro y los dos estaban ebrios.

La señora

doña Carolina Reyes de Hernández, no es, ni podía ser, la persona á quien se mencionó en un movimiento de tribunales de la "Sala 2ª de Apelaciones".

DENTISTAS AMERICANOS

Dr. E. A. Friis Dr. Felipe Gallegos

del Colegio Dental de Chicago } de la Universidad de Michigan

Ejercitan toda clase de trabajos concernientes a su profesión con exactitud y rapidez, pues su oficina cuenta con doble número de aparatos e instrumentos de los más modernos.—La oficina está convenientemente situada frente al Parque Central en la casa contigua a la Botica Francesa.

ESPECIALIDAD EN TRABAJOS DE ORO.

—EXTRACCIONES SIN DOLOR—

Horas de despacho de 8 a. m. a 5 p. m.—Junio 26

Dr. Gerardo Echeverría y Aguilar ABOGADO Y NOTARIO

Attorney at Law & Notary Public. English Spoken

Séptima Avenida Oeste N° 163. San José, de Costa Rica.

AVISOS TELEGRÁFICOS

En esta sección se publicarán avisos que no pasen de 25 palabras a 10 céntimos cada vez. El exceso de palabras será a precio convencional.

When you want a good plumber call for.—Box 262.—Junio, 5.

El que necesite un buen fontanero dirigirse al apartado 262 Junio 10.

Se desea para una persona que paga puntualmente una casa cuyo arrendamiento sea de \$ 25 a \$ 35.—Dirigirse al apartado de correo n° 488.—Junio 11.—10 v.

COLCHONERIA COSTARRICENSE. Ofrece a sus favorecedores y al público en general, trabajos buenos y baratos. Situada a 215 varas al S. de la Botica Francesa, contigua a don Andrés Retana, n° 426. Julio 4.—1 m.

Un mecánico competente, con buenas recomendaciones, desea colocarse en máquina de aserrar, ingenio o cualquier otra clase de máquina. Para informes en esta oficina. Julio 9 1m

Aldeida Solórzano. Obstetricia. Despacha en la 10ª Avenida Este, contigua a Julio Castro. 5 v.—Julio 11.

Al contado se desea comprar un establecimiento de pulpería y taquilla y un buen billar. Dirigirse a Abel Mena Gómez, Calle 15 Sur, número 268. Julio 17. 10 v.

LA FABRICA de velas "La Josefina"

Pone en conocimiento del público y de su numerosa clientela que está fabricando actualmente una CLASE SUPERIOR de velas que puede competir ventajosamente con las importadas de la conocida fábrica de "Price" de Londres y que vende a los precios siguientes: Caja de 25 libras, peso neto, de 4, 5, 6, 8, 10 y 16 a granel C. 8.25; devolviendo las cajas. Continúa fabricando velas de calidad corriente a C. 7, caja de 25 libras netas a granel y a 7.25 en caja de 25 paquetes de todo número, devolviendo las cajas. Las mismas de 11 onzas a C. 6.50 y 6.75 respectivamente. La fábrica dirigida actualmente por una persona competente, ha introducido una nueva y moderna instalación que la pone en capacidad de producir sus artículos de calidad perfecta. San José, Julio 12 de 1903.

ANGEL M. SANCHEZ

AGENTE COMISIONISTA —CARTAGO—COSTA RICA—

Negociante de sellos extranjeros para coleccionistas. Cambia por las del país de la presente emisión y antiguas, de 1/2 real y dos reales, de don Próspero Fernández y don Bernardo Soto, precios surtido y buen estado. También compra por dinero. Unico Agente en Cartago, de una de las mejores fábricas de sellos de hule, caucho, metal etc. que existen en San Francisco de California. Un hermoso catálogo ilustrado a la orden para quien lo solicite. Vende tinta para sellos de hule, colores negra y violeta, garantizada.

SE VENDE

un Piano barato.—100 varas del Carmen, Norte.—C. Gmo. Luthmer.

LA TINTA ORIENTAL

Es ya conocida en esta República. Su creciente demanda es la mejor prueba de su excelencia. Por su BELLEZA, su INDESTRUCTIBILIDAD su BARATURA, esta tinta rivaliza con "las mejores tintas extranjeras. Se halla de venta al por mayor en la BOTICA ORIENTAL y al menudeo en los principales establecimientos del país.—Junio 28.—1 m.

**La Germania**

Tengo el gusto de avisar que he abierto en Limón, una Sucursal de mi casa "La Germania"; donde se encontrará un taller mecánico modernamente instalado para la ejecución de todo trabajo, siendo como siempre una especialidad debidamente atendida, toda clase de reparaciones ya en armería como, en máquinas de escribir, coser, etc., etc.

He dado cuidadosa atención al servicio de bicicletas ya como vendedor de ellas, de las mejores marcas, contando además con el número más que suficiente para alquilar. Soy el primero que en Costa Rica puso un establecimiento ciclista dedicando atención especial al abastecimiento constante de dichas máquinas como de los repuestos consiguientes ó accesorios.—RAFAEL HAMEIER.—Abril 24. 1 año.

SE ALQUILA

Un local en el punto más céntrico de San José, en la Avenida Central, frente al Mercado, propio para cualquier clase de negocio. Para informes dirigirse a A. Asch en "La ciudad de Londres." Julio 8. 1 m.

AVISO Se vende un solar, sito en la quinta avenida Este, frente a la Fábrica Nacional de Licores, entre la casa de doña Emilia v. de Guardia donde están las oficinas del Ferrocarril al Atlántico y la casa nuevamente construida de propiedad de don Nicolás Chavarría Mora. Mide veinticuatro varas de frente por cincuenta de fondo. En esta oficina se darán informes.—Julio 7. 15 v.

Zapatería Italiana

— DE —

ANTONIO CARBONI

Los mejores calzados que pueden conseguirse en el país: no hay persona que no salga de esta Zapatería altamente satisfecha, pues la duración, forma y calidad del calzado que elabora, no tiene rival en Costa Rica. Venta al por mayor y menor de toda clase de material de Zapatería, que importa constantemente de las mejores fábricas de Nueva York, Hamburgo y París. La fama de esta Zapatería, situada en la esquina de la 4ª Avenida y Calle 18, Norte, es real y efectiva. TODO BUENO, TODO BARATO, TODO FRESCO. Julio, 10.1m.

Jardinería Artística Costarricense

Aviso a mis favorecedores que existe otra Jardinería Artística en Puerto Escondido donde los trabajos se recomiendan por sí mismas. Recibimos órdenes a cualquier hora de la noche. Puntualidad y Esmero en el arte. San José, Puerto Escondido. OCTAVIO LOAIZA & Cª Julio 8. 1 m.

Doctor M. Zúñiga

Receta en la "BOTICA VIOLETA" con toda regularidad a las horas siguientes:

9 a 10 a. m.
12 m. a 2 p. m.
7 a 8 p. m.

El 15 del corriente trasladará su habitación a la casa del Presbítero Zúñiga, frente a la de don Venancio García y 50 varas al N. de la Imprenta Nacional, en donde se le encontrará en las demás horas. 15 v. Julio 11.

LUIS CRUZ**Cirujano-Dentista**

Oficina dental: casa de habitación frente a la Aduana. Contando con escogidos materiales traídos personalmente de los Estados Unidos, ofrezco mis servicios en todo lo referente a la profesión. Garantizo todo trabajo y la mayor puntualidad. No ejerciendo mi profesión, ni como medio de negocio ni de vida, con mis precios no pueden competir ninguno de los dentistas en esta capital establecidos. Precios sumamente baratos. Una visita convence. A todo pobre se cura gratis. Julio 2. 1 m.

Despacho Dental Eléctrico Moderno

Tengo el honor de anunciar a mi clientela y al público en general que he vuelto a abrir mi despacho dental con una nueva instalación eléctrica y los más modernos instrumentos y materiales que me han recomendado los mejores dentistas de New York, Chicago y Philadelphia. Hago toda clase de coronas, puentes, calzas de porcelana, (sistema muy nuevo y que da buen resultado).

DENTADURAS MUY ARTISTICAS

PRECIOS RAZONABLES

Dr. MAXIMILIANO FISCHER

28 de enero 1903

"EL NOTICIERO" Diario de la mañana

APARECE TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS DOMINGOS Y DÍAS FERIADOS.

ADMITE ANUNCIOS, COMUNICADOS ETC. HASTA LAS ONCE Y DOCE DE LA NOCHE

PUBLICA LAS NOTICIAS ÚLTIMAS DE LA VESPERA, HASTA LAS DOCE DE LA MADRUGADA

OFICINA DE REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN E IMPRENTA: Antiguo local de "El Herald", Avenida Oeste, 25 varas al Este de la Oficina Telefónica.—Apartado de Correo N° 109.—Teléfono n° 26

ARMONIO

En la casa de prestamos "La Cn-o fianza" se vende uno.—San José, Julio 9 de 1903.—15 v.

CAMBIOS

THOMAS SCOTT TIPOS DE CAMBIO

Londres	...	vista	113 ojo
Londres	...	90 días	110 1/2 ojo
New York	...	vista	117 1/2 ojo
San Francisco	...	"	117 1/2 ojo
París	...	"	113 ojo
Hamburgo	...	"	110 ojo
Bélgica	...	"	113 ojo
Génova	...	"	120 ojo
Jamaica	...	"	115 ojo

San José, Costa Rica, 17 de Julio 1903

BANCO ANGLO-COSTARRICENSE COTIZACIONES

Londres	3 div.	113 ojo premio
Francia	3 "	112 ojo "
Alemania	3 "	103 ojo "
Italia	3 "	109 ojo "
España	3 "	70 ojo "
New York		117 "
San Francisco	3 div.	117 ojo "
New Orleans	3 "	117 olo "

BANCO DE COSTA RICA

Londres	90 div.	109 por ciento
id.	Vista	112 id.
id.	cable	114 id.
New York	Vista	116 id.
id.	cable	118 id.
San Francisco	Vista	116 id.
id.	cable	118 id.
París	90 div.	108 id.
id.	Vista	111 id.
id.	cable	113 id.
España	vista	67 id.
Italia	id.	111 id.
Alemania	id.	118 id.
Bélgica	id.	111 id.